

# BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTA FE "CUNA DE LA CONSTITUCION"

JULIO



LEYES DECRETOS  
LICITACIONES  
AVISOS OFICIALES

Registro Nacional  
de la Propiedad  
Intelectual N° 122358

Aparece los días hábiles

EDICION DE 17 PAGINAS

Año CV / Santa Fe, Jueves 27 de Julio de 2023 /

27313

## LICITACIONES DEL DIA

### SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 94 / 23

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE BANDOLERAS DE ALTA VISIBILIDAD CON DESTINO A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 11 de Agosto de 2023 a las 12 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR TOTAL DEL PLIEGO: \$ 4.245 -

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 864 -

INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Pliegos y Aperturas

Correo Electrónico: [gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar](mailto:gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar)

Sitio Internet: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

S/C 40204 Jul. 27 Jul. 28

LICITACIÓN PÚBLICA N° 96 / 23

OBJETO DEL LLAMADO: "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA CON DESTINO A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y A LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOTERÍA DE SANTA FE DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 11 de Agosto de 2023 a las 10 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR TOTAL DEL PLIEGO: \$ 4.630 -

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 864 -

INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Pliegos y Aperturas

Correo Electrónico: [gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar](mailto:gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar)

Sitio Internet: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

S/C 40202 Jul. 27 Jul. 28

### CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

LICITACIÓN PÚBLICA 03-2023

Objeto: Adquisición de equipos informáticos para el Concejo Municipal de Rosario.

Presupuesto oficial: El valor estimado de la adquisición asciende a la suma de \$11.060.000,0.-

Consultas y retiro de pliegos

El legajo se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta y retiro, en la Dirección Gral. de Compras y Suministros del Concejo

Municipal, calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario.

Los legajos se podrán retirar hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha fijada para el Acto de Apertura de Sobres.

Todo interesado en concurrir a esta Licitación deberá retirar un ejemplar completo del legajo.

Todos los plazos de los trámites que se indican en éste y en el resto de este pliego, se contarán y deberán –en su caso- efectuarse en días hábiles para la administración pública municipal, dentro de los horarios que cada Repartición establezca para los mismos.

Valor del Pliego: Sin Costo

Lugar de presentación de las propuestas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado y serán admitidas hasta una hora antes del día y hora establecidos para la apertura de las ofertas.

Los sobres se recibirán en la Dirección Gral. de Compras y Suministros del Concejo Municipal ubicada calle Córdoba 501 – 2° entpiso - de la ciudad de Rosario.

Acto de apertura de las propuestas: 16 de agosto de 2023 a las 11 hs. en el ámbito del Concejo Municipal ubicado en calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario.

\$ 450 503735 Jul. 27 Ag. 09

## LICITACIONES ANTERIORES

### PROGRAMA "SANTA FE + CONECTADA"

Unidad de Gestión - Programa "Santa Fe + Conectada"  
- Ministerio de Economía, Ministerio de Gestión Pública,  
y Ministerio de Educación (Decreto Prov. N° 0246/21).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
E INTERNACIONAL N° 01/2023

En el marco del Programa de Inclusión Digital y Transformación Educativa "Santa Fe + Conectada", Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), se efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2023, para la "Contratación de los servicios de consultoría para la modernización de la plataforma educativa de la Provincia de Santa Fe"

Los oferentes deberán presentar ofertas para la ejecución de las tareas mencionadas en un todo de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Pliego de Licitación.

MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trescientos Setenta y Un Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Dos (\$ 371.794.272,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO: 18 meses

MONEDA DE COTIZACIÓN: PESOS ARGENTINOS

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Tres Millones Setecientos Diecisiete Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 00/100 (\$ 3.717.942,00).

FECHA DE APERTURA: El Acto de Apertura de las Ofertas, se ha previsto para el día 18 de Agosto de 2023, o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuera, a las 10 hs.

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, sito en Avenida Arturo Illia 1151 - 6to Piso de la Ciudad de Santa Fe — Provincia de Santa Fe - República Argentina.

RECEPCIÓN DE OFERTAS:

• Hasta el día anterior a la fecha de Apertura de Sobres: En las oficinas de la Unidad de Gestión (UG) - Centro Cívico Gubernamental, Calle Arturo Illia N° 1151- 8vo piso – Oficina N° 818 - Ciudad de Santa Fe - Código Postal 3000, en horario de 7,30 hs a 13,00 hs

• El día de la Apertura de Sobres: Hasta las 10:00 hs en el lugar de apertura establecido precedentemente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Treinta y Siete Mil Doscientos (37.200,00).

Lugar de retiro del pliego:

Los documentos en soporte magnético se encuentran disponibles en la Unidad de Gestión, o podrá descargarse de la página web de la Provincia de Santa Fe (ingresando al vínculo que se indica a continuación):

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/238215/\(subt\\_ema\)/236957](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/238215/(subt_ema)/236957)

INFORMACIÓN ADICIONAL – DATOS DE CONTACTO

Unidad de Gestión – "Programa Santa Fe + Conectada" Centro Cívico Gubernamental – Av. Arturo Illia N° 1151 – 8° Piso - Oficina: 818

(S3000DWC) Santa Fe – República Argentina Tel: 0342 - 4506807, 4506836 – Fax: 4506874 Conmutador – Interno: 2512 – Fax: 2546e-mail: santafemasconectada@santafe.gov.ar

NOTA: Se aclara que en la publicación deberá colocarse, junto al logo de la Provincia de Santa Fe, el logo del Organismo Financiero CAF, el cual se detalla a continuación:

S/C 40214 Jul. 26 Jul. 28

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2023

En el marco del Programa de Inclusión Digital y Transformación Educativa "Santa Fe + Conectada", Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), se efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2023, para la adquisición de librería robótica de cartuchos de cintas con destino al Programa Santa Fe + Conectada.

Los oferentes deberán presentar ofertas para la adquisición de los elementos mencionados en un todo de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Pliego de Licitación.

MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Sesenta y Cinco Millones Ciento Sesenta Mil (\$ 65.160.000,00).

MONEDA DE COTIZACIÓN: PESOS ARGENTINOS

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Seiscientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos (\$ 651.600)

FECHA DE APERTURA: El Acto de Apertura de las Ofertas, se ha previsto para el día 18 de Agosto de 2023, o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuera, a las 11 hs.

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, sito en Avenida Arturo Illia 1151 - 6to Piso de la Ciudad de Santa Fe — Provincia de Santa Fe - República Argentina.

RECEPCIÓN DE OFERTAS:

- Hasta el día anterior a la fecha de Apertura de Sobres: En las oficinas de la Unidad de Gestión (UG) - Centro Cívico Gubernamental, Calle Arturo Illia N° 1151- 8vo piso – Oficina N° 818 - Ciudad de Santa Fe - Código Postal 3000, en horario de 7,30 hs a 13,00 hs
- El día de la Apertura de Sobres: Hasta las 11:00 hs en el lugar de apertura establecido precedentemente.

VALOR DEL PLIEGO: El precio total de venta del pliego es de Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$ 6.600,00).

Lugar de retiro del pliego:

Los documentos en soporte magnético se encuentran disponibles en la Unidad de Gestión, o podrá descargarse de la página web de la Provincia de Santa Fe (ingresando al vínculo que se indica a continuación):

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/238215/\(subt ema\)/236957](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/238215/(subt ema)/236957)

INFORMACIÓN ADICIONAL – DATOS DE CONTACTO

Unidad de Gestión – "Programa Santa Fe + Conectada" Centro Cívico Gubernamental – Av. Arturo Illia N° 1151 – 8° Piso – Oficina: 818 (S3000DWC) Santa Fe – República Argentina Tel: 0342 - 4506807, 4506836 – Fax: 4506874 Conmutador – Interno: 2512 – Fax: 2546e-mail: santafemasconectada@santafe.gov.ar

NOTA: Se aclara que en la publicación deberá colocarse, junto al logo de la Provincia de Santa Fe, el logo del Organismo Financiero CAF, el cual se detalla a continuación:

S/C 40213 Jul. 26 Jul. 28

### PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL - PRESTAMO CAF N° 11.191

#### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°02/2023

PROYECTO: "OBRAS DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE BARRANCAS ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE SAN JAVIER. DEPARTAMENTO SAN JAVIER - PROVINCIA DE SANTA FE"

Contratante: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL CREADA POR DECRETO 0620/2022. PROVINCIA DE SANTA FE.

Presupuesto oficial: Pesos Diecisiete Mil Trescientos Setenta Millones Setecientos Veintiocho Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 82/100 (\$ 17.370.728.953,82)

Plazo de obra: DIECIOCHO (18) MESES.

Garantía de mantenimiento de la oferta: Pesos Ciento Setenta y Tres Millones Setecientos Diez Mil con 00/100 (\$ 173.710.000,00)

Fecha límite y lugar de recepción de ofertas: Hasta las 10 horas del día 08 de agosto de 2023 en las oficinas de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) - Centro Cívico Gubernamental, sito en calle Arturo Illia N° 1151- 8vo piso - Oficina N° 818 - Ciudad de Santa Fe - Código Postal 3000.

Fecha y lugar de apertura de ofertas: 08 de Agosto de 2023 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, sito en Avenida Arturo Illia 1151 - 6to Piso de la Ciudad de Santa Fe — Provincia de Santa Fe - República Argentina.

Acceso a los Documentos de Licitación: pueden descargarse gratuita-

mente ingresando a [https://www.santafe.gov.ar/index.php/guia/licitacion\\_obras](https://www.santafe.gov.ar/index.php/guia/licitacion_obras)

Se recibirán solicitudes de aclaración a través de la siguiente dirección de correo electrónico del Contratante: [defensasjanvier@santafe.gov.ar](mailto:defensasjanvier@santafe.gov.ar)  
S/C 40211 Jul. 26 Jul. 28

### MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA – DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2023 OBRA PÚBLICA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación.

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 40/2023 Obra Pública.

OBJETO: Contratación de una empresa que ejecute la obra nueva necesaria para la construcción del edificio en el predio emplazado en la Calle 1° de mayo N° 1419, ciudad de Santa Fe, provincia homónima, para las Defensorías Públicas Oficiales del MPD con competencia en esa jurisdicción.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$408.772.450,50 (Pesos cuatrocientos ocho millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta con 50/100).

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

GARANTÍA DE OFERTA: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

COSTO DEL PLIEGO: Sin cargo.

FECHAS ÚNICAS DE VISITA: 23 y 24 de agosto de 2023, en el horario de 08.00 a 13.00 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, a los teléfonos: (011) 7093-2060 int. 2061/5 o [arquitectura@mpd.gov.ar](mailto:arquitectura@mpd.gov.ar).

CONSULTAS TÉCNICAS y/o ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El presente Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los/as interesados/as para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones>

A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales. Sin perjuicio de ello, los/las interesados/as en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario "CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO" disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fe, sito en 1 de Mayo N° 1419, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fe, sito en 1 de Mayo N° 1419, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

DÍA Y HORA DE APERTURA: 22 de septiembre de 2023 a las 11:00 hs.

N° DE EXPEDIENTE: 37117/2023.

\$ 4500 503605 Jul. 20 Ag. 09

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Proceso de contratación N° 46-0118-LPU23

Obra: Mejorativa y de Mantenimiento - Sistema Modular - Ruta Nacional N° 33 - Obra: Trabajos de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 33 - Tramo: Sancti Spiritu - Emp. RN A008 (B/N - Avda. de Circunvalación de Rosario) - Sección: Km 607,92 - Km. 791,05 - Provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Veinticinco Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil (\$ 5.425.473.000,00) referidos al mes de Enero de 2023 con un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) Meses.

Garantía de la oferta: Pesos Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta (\$ 54.254.730,00).

Apertura de ofertas: 24 de Agosto del 2023 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRATAR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, disponibilidad del pliego y consultas: Pesos Cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 7 de Julio del 2023 mediante el sistema CONTRATAR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.  
\$ 675 501933 Jul. 07 Jul. 27

### SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 105 / 23

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE RAFIA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 10 de Agosto de 2023 a las 10 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR TOTAL DEL PLIEGO: \$ 3.440 -  
VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 864 -  
INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Pliegos y Aperturas

Correo Electrónico: gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar  
Sitio Internet: www.santafe.gov.ar  
S/C 40190 Jul. 26 Jul. 27

### HOSPITAL "J.B. ITURRASPE"

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/23 EXPEDIENTE: 000282/23

MONTO AUTORIZADO: \$ 29.178.359,70 (Pesos veintinueve millones ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve con 70/100)

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: hasta las 09.00 hs del día 11/08/23 – MESA DE ENTRADAS – Berutti 5650 – 1° Piso – 3000 Santa Fe - Telefax: 0342- 844499 / 4846100 – Interno 29602

FECHA, HORA Y LUGAR A REALIZAR LA APERTURA: 11 / 08 / 23 – 10:00 horas - Dpto. Administrativo – División Compras y Suministros – Berutti 5650 – 1° Piso – 3000 Santa Fe - Telefax: 0342- 844499 / 4846100 – Interno 29740-29721.

OBJETO: INSUMOS PARA ESTERILIZACION Y E.P.P.  
DESTINO: FARMACIA CENTRAL - HOSPITAL J.B. ITURRASPE.  
FORMA DE PAGO: 90 días fecha de factura y Recepción definitiva en Contaduría y Tesorería del Hospital.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 11.700,00 (Pesos once mil setecientos con 00/100).  
El oferente podrá optar para la compra del pliego por alguna de las siguientes formas de pago:

\*Depósito en cuenta bancaria: cuenta N° 18326/08 del Nuevo Banco de Santa Fe

S.A. sucursal (599) a la orden del Hospital "J.B. ITURRASPE"

\*Transferencia: (C.B.U. N° 3300599515990018326082)

En ambos casos, el comprobante según la modalidad de pago adoptada, deberá adjuntarse a la oferta.

VALOR DEL SELLADO PICIAL.: \$ 864,00.-  
Delegación Rosario: Santa Fe 1.950 – 1° Piso – Te 0341 4721564/1144 – 2000 Rosario.

Delegación Buenos Aires: 25 de Mayo 168 – Te 011 43420408/21/25/54 Cap.Federal

HOSPITAL J.B. ITURRASPE  
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS  
S/C 40210 Jul. 26 Jul. 27

### AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO "ISLAS MALVINAS"

#### LICITACION PUBLICA N° 07/2023 Expte. N° 01806-0003503-4

OBJETO: Medición de PCN Y PCI DE PISTA 02-20 del Aeropuerto Internacional de Rosario.

Fecha de Apertura: 22/08/2023 - 11:00 horas.

Organismo: Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"  
Presupuesto Oficial: \$20.000.000.- (pesos veinte millones).  
Adquisición de pliegos: Sitio Web: <https://aerpuertorosario.com/institucional/licitaciones/>  
Consulta y contacto: licitaciones\_y\_concursos@airosario.com.ar  
Valor del Pliego: \$ 8.000.- (pesos ocho mil).  
Apertura de oferta: Unirse con Google Meet: <https://meet.google.com/dej-cycx-zxz> - Expediente N°: 01806-0003469-9.  
S/C 40185 Jul. 26 Jul. 27

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2023

OBJETO: Provisión de servicio de transporte para personal del Aeropuerto Internacional de Rosario.

Fecha de Apertura: 18/08/2023 - 10:00 horas  
Organismo: Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"  
Presupuesto Oficial: \$28.000.000.- (pesos veintiocho millones).  
Adquisición de pliegos: Sitio Web: <https://aerpuertorosario.com/institucional/licitaciones/>  
Consulta y contacto: licitaciones\_y\_concursos@airosario.com.ar  
Valor del Pliego: \$11.200.- (pesos once mil doscientos)  
Expediente N° 01806-0003451-8  
S/C 40171 Jul. 26 Jul. 27

### ENTE DE LA MOVILIDAD DE ROSARIO

#### LICITACIÓN PUBLICA N° 10/2023

OBJETO: Para la Provisión e Instalación de Equipamiento y Conexión con Red de Fibra Óptica.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y siete millones novecientos noventa y tres mil seiscientos (\$57.993.600).  
Valor del Pliego: Pesos treinta mil (\$30.000)  
Sellado de impugnación: Pesos Sesenta mil (\$60.000)  
Hora tope para la compra de pliegos: 10 de Agosto del 2023 a las 15 hs..  
Hora tope para la presentación de ofertas: 11 de Agosto del 2023 a las 10 hs..  
Fecha y Hora de apertura de ofertas: 11 de Agosto del 2023 a las 11 hs..  
Consultas de Pliegos: sitio Web: [www.emr.gov.ar/licitaciones](http://www.emr.gov.ar/licitaciones)  
Lugar: Ente de la Movilidad de Rosario. Cafferata 702. 1er. Piso. Rosario.  
\$ 500 503687 Jul. 26 Ago. 8

### UNIDAD EJECUTORA CORREDOR VIAL N°6 RUTA PROVINCIAL N° 14 - PROVINCIA DE SANTA FE

#### LICITACIÓN PUBLICA N° 04/23

OBJETO: Adquisición de Selladora de Juntas y Fisuras.  
Presupuesto Oficial: \$ 12.000.000.- (I.V.A. incluido).  
Precio del pliego: \$ 2.000.-  
Apertura de las ofertas: día martes 15 de agosto de 2.023. Hora: 11:00 horas.  
Informes: de Lunes a Viernes, en el horario de 7:30 a 12:30 Hs., en la sede de la Entidad (Mitre n° 154 - Bombal - Santa Fe - Tel. 03465-497700/97669).  
Recepción de ofertas: Av. Mitre N° 154 - Bombal - Santa Fe, hasta la hora fijada para la apertura.  
\$ 90 503691 Jul. 26 Jul. 27

### HOSPITAL PROV. DEL CENTENARIO

#### LICITACIÓN PÚBLICA N°35/2023 EXPTE N° 2808/2023

APERTURA: 18/08/2023 - HORA: 10:00 HS  
CTRO DE PEDIDO: SUMINISTROS- TELAS PARA SEIS MESES EN ENTREGAS SEGÚN NECESIDAD DEL SERVICIO  
FORMA DE PAGO: 60 DIAS CON PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CONFORMIDAD DEFINITIVA  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$34.000.000.- SON PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100.  
VALOR DEL PLIEGO: \$13.500.- (son Pesos: TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100)

#### LICITACIÓN PÚBLICA N°36/2023 EXPTE N° 2807/2023

APERTURA: 18/08/2023 - HORA: 10:30 HS  
CTRO DE PEDIDO: FARMACIA- ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA CUATRO MESES EN TRES ENTREGAS.



FORMA DE PAGO: 60 DIAS CON PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CONFORMIDAD DEFINITIVA  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$160.000.000.- SON PESOS CIENTO SESENTA MILLONES CON 00/100.  
VALOR DEL PLIEGO: \$65000.- (son Pesos: SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100)

LICITACIÓN PÚBLICA N°37/2023  
EXPT E N° 2806/2023

APERTURA: 14/08/2023 - HORA: 10:00 HS  
CTRO DE PEDIDO: DTA- ADQUISICION DE INSUMOS TRAUMATOLOGIA PARA SEIS MESES EN ENTREGAS SEGÚN NECESIDAD DE SERVICIO.

FORMA DE PAGO: 60 DIAS CON PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CONFORMIDAD DEFINITIVA  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$80.000.000.- SON PESOS OCHENTA MILLONES CON 00/100.  
VALOR DEL PLIEGO: \$32000.- (son Pesos: TREINTA Y DOS MIL CON 00/100)

DESTINO: HOSPITAL PROVINCIAL CENTENARIO DE ROSARIO.  
Por compra de pliegos: Por Depósito Bancario: en Nuevo Banco de Santa Fe. Cuenta Corriente N° 099 - 29686/01 del Hospital Centenario CBU: 3300099010990029686017 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. CUIT 30-68916743-4 el Alias del CBU es PASCUA.LEONA.NIETO- original adjuntar a la oferta presentada.

Para tener acceso al pliego de bases y condiciones; remitirse a la pagina oficial de la provincia: <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/guia/compras>  
LUGAR A REALIZAR LA APERTURA E INFORMES: Oficinas de Compras -Hospital Provincial Centenario - Urquiza 3101.-2000-Rosario- Horario 9 a 13:00 Hs. de Lunes a Viernes – Tel 4724649 INT 193.  
// 0341 – 4306595.-  
E-mail: [comprashpc@santafe.gov.ar](mailto:comprashpc@santafe.gov.ar)  
ROSARIO, 21/07/2023  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
S/C 40200 Jul. 26 Jul. 27

### HOSPITAL JOSÉ MARÍA CULLEN

LICITACION PUBLICA N° 32/2023.  
EXPEDIENTE: N° 2442/2023.

APERTURA: 17/08/2023 - HORA: 10:00  
OBJETO: ADQUIRIR INSUMOS VARIOS PARA EL SERVICIO DE COSTURERO

DESTINO: Servicio de Costurero del Hospital José María Cullen.  
IMPUTACIÓN PREVENTIVA: \$ 22.577.782,00 (Veintidós Millones quinientos setenta y siete Mil setecientos ochenta y dos con 100/00).

LUGAR A REALIZAR LA APERTURA E INFORMES: División Compras del Hospital J. M. Cullen Av. Freyre 2150. – (3000) - Santa Fe. En horario de 7,00 a 13,00 - 0342-4573357 int 114 al 116 – E-mail: [licitaciones\\_hospitalcullen@santafe.gov.ar](mailto:licitaciones_hospitalcullen@santafe.gov.ar)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.031.-.- Deberá hacerse efectivo mediante depósito en la Cta. Cte. N° 599-19233/10 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

SELLADO FISCAL: \$ 864.-.-  
Los avisos serán por cuenta y orden del Hospital Dr. José María Cullen. División Compras  
S/C 40165 Jul. 26 Jul. 27

### HOSPITAL DE NIÑOS "DR. ORLANDO ALASSIA"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 021/2023

Objeto: "Adquisición de Insumos Descartables Varios II"  
Apertura: 17 de Agosto de 2023 – 10,00 hs. Oficina de Licitaciones. Mendoza 4151. Santa Fe.

Monto Imputado: \$198.250.218,89 (Pesos:Ciento Noventa y Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Dieciocho con 89/00).

Valor del Pliego: \$79.300,00 (Pesos: Setenta y Nueve Mil Trescientos 00/100).

Tasa Retributiva de Servicios: \$ 864,00 (Pesos: Ochocientos Sesenta y Cuatro con 00/100).

Informes: - Tél. 0342-450-5997/5975 (7 a 13 Horas) Mendoza 4151 Oficina de Licitaciones.

-E-Mail: [licitacionesalassia@gmail.com](mailto:licitacionesalassia@gmail.com)  
S/C 40187 Jul. 26 Jul. 27

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2023

Tipo y Nro. de procedimiento de selección: Licitación Pública N° 26/2023.

OBJETO: Reparación cubiertas, Etapa V - Instituto Politécnico Superior General San Martín, Area Cuac. UNR (CUDI 17441/2023).

Presupuesto Oficial: \$ 63.461.706,89 (pesos sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos seis con ochenta y nueve centavos)

Retiro de pliego: <https://compras.unr.edu.ar/>  
Consultas sobre pliego: [obrapublica-dgc@unr.edu.ar](mailto:obrapublica-dgc@unr.edu.ar) / Teléfono: 0341-156196272, en el horario de 8 a 15.00 horas de Lunes a Viernes.

Presentación de las ofertas: 11/08/2023 - 11 hs. Maipú 1065 2 piso Of. 248.

Acto de apertura: 11/08/2023 - 11:30 HS - Maipú 1065, Rosario - Santa Fe.

\$ 500 503317 Jul. 18 Jul. 31

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/2023

OBJETO: Escuela de Enseñanza Preuniversitaria de Ciencias Sociales y Humanísticas - Etapa II. Area Cur. UNR (CUDI 23624/2023)

Presupuesto Oficial: \$ 669.361.570,58 (pesos seiscientos sesenta y nueve millones trescientos sesenta y un mil quinientos setenta con cincuenta y ocho centavos)

Retiro de pliego: <https://compras.unr.edu.ar/>  
Consultas sobre pliego: [obrapublica-dgc@unr.edu.ar](mailto:obrapublica-dgc@unr.edu.ar) / Teléfono: 0341-156196272, en el horario de 8 a 15.00 horas de Lunes a Viernes.

Presentación de las ofertas: 16/08/2023- 11 hs. Maipú 1065 2 piso Of. 248.

Acto de apertura: 16/08/2023 - 11:30 hs. - Maipú 1065, Rosario. Santa Fe.

\$ 750 503316 Jul. 18 Ago. 7

### S.A.M.Co DE AREQUITO

LICITACION PUBLICA N° 01/2023

SAMCo de Arequito - Licitación Pública N° 01/2023- Expediente n° 00501-0195412-0 Llámese a Licitación Pública, para la adquisición de Autoanalizador química clínica, conforme a las disposiciones del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES que forma parte integrante del expediente n° 00501-0195412-0. La apertura de propuestas tendrá lugar el 04 de agosto de 2023, a la hora 9:00, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en SAMCo Arequito, Dr. Juan Manino 2080, Arequito. Valor del pliego \$2275 (pesos dos mil doscientos setenta y cinco). Consultas — Tel.: 03464-471184 0 [samcoarequito2021gmail.com](mailto:samcoarequito2021gmail.com) o [samcogodata.com.ar](http://samcogodata.com.ar)

POZZETTO ELENA  
Presidente

\$ 450 503503 Jul. 19 Ag. 1

### MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 018/23

OBJETO: Construcción centro educativo ambiental.

Presupuesto Oficial: \$45.600.000

Pliego: Sin cargo, a retirarse de la Dirección de Logística y Suministros de la Municipalidad de Venado Tuerto, 25 de Mayo 789, planta alta, en horario de 8.00 a 12.00 hs. y hasta las 8,30 del 09/08/23, o impreso de la página web del Municipio.

Fecha de presentación de las ofertas: En mesa de entrada de la Secretaría de Desarrollo Económico, Belgrano y 25 de Mayo, hasta la hora 9,00 del 09/08/23.

Fecha de apertura: En Sala de Reuniones de la Municipalidad de Venado Tuerto, sita en calle San Martín N° 899 de dicha ciudad, a la hora 10,00 del 09/08/23.

La Municipalidad de Venado Tuerto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas, no dando derecho a reclamo alguno de parte de los oferentes.

\$ 135 503602 Jul. 25 Jul. 27

LICITACIÓN PÚBLICA N° 017/23

OBJETO: Contratación de seguro de accidentes personales.

Presupuesto Oficial: \$6.700.000

Pliego: Sin cargo, a retirarse de la Dirección de Logística y Suministros de la Municipalidad de Venado Tuerto, 25 de Mayo 789, planta alta, en ho-

rario de 8.00 a 12.00 hs. y hasta las 8,30 del 03/08/23, o impreso de la página web del Municipio.

Fecha de presentación de las ofertas: En mesa de entrada de la Secretaría de Desarrollo Económico, Belgrano y 25 de Mayo, hasta la hora 9,00 del 03/08/23.

Fecha de apertura: En Sala de Reuniones de la Municipalidad de Venado Tuerto, sita en calle San Martín N° 899 de dicha ciudad, a la hora 10,00 del 03/08/23.

La Municipalidad de Venado Tuerto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas, no dando derecho a reclamo alguno de parte de los oferentes.

\$ 135 503561 Jul. 25 Jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE ROLDAN

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 010/2023

OBJETO: "Adquisición de contenedores de 1.100 litros para mejorar el servicio de recolección de RSU domiciliarios".

Presupuesto Oficial: \$3.100.000 (pesos tres millones cien mil).-

Lugar de recepción de ofertas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Roldán, calle Sargento Cabral N° 48 de la ciudad de Roldán.

Plazo de recepción de ofertas: hasta el día 22/08/2023 a las 9 hs.

Apertura de ofertas: 22/08/2023, Hora: 10:00, Municipalidad de Roldán, Sargento Cabral 48, Ciudad de Roldán

Consultas e informes: de lunes a viernes de 8 a 12.30 hs. en la Subsecretaría de Obras Públicas. Teléfono: N° 4961500, correo electrónico: medioambiente@roldan.gov.ar – lyt@roldan.gov.ar

\$ 450 503623 Jul. 25 Ago. 7

## MUNICIPALIDAD DE FRAY LUIS BELTRAN

### LICITACION PUBLICA N° 02/2023

OBJETO: Provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra de cordón cuneta, asfalto e iluminación del Bvard. Urquiza de la ciudad de Fray Luis Beltrán.

Presupuesto Oficial: \$ 127.778.855,45.-

Apertura: 09 de Agosto de 2023

Lugar: Edificio Municipal - Av. San Martín N° 1799 Fray Luis Beltrán.

Valor del pliego: \$ 50.000,00.-

Venta de pliegos: hasta el 08/09/2023 - 12 hs.

Consultas: 0341-4916305/012 - Int. 114 – Correo Electrónico: gobierno-frayluisbeltran.gov.ar y/o obraspublicas@frayluisbeltran.gov.ar

\$ 450 503663 Jul. 25 Ago. 7

## MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME

### LICITACION PUBLICA N° 30/2023

Llámesese a Licitación Pública N° 30/2023, para la: "Adquisición de Hormigón Elaborado", según detalles del Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego de Condiciones Particulares y demás documentación.

Fecha de Apertura: 03 de Agosto de 2023 10 horas Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Suministros Venta de pliegos: Dirección de Compras y Suministros Valor del Pliego: \$ 20.000

Presupuesto oficial: \$ 21.500.000

\$ 270 503546 Jul. 21 Jul. 27

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/2023

Llámesese a Licitación Pública N° 31/2023, para la Obra: "Reconstrucción de la red cloacal sectores varios - Mano de Obra", según detalles del Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego de Condiciones Particulares y demás documentación.

Fecha de Apertura: 04 de Agosto de 2023 - 10 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Suministros.

Venta de pliegos: Dirección de Compras y Suministros.

Valor del Pliego: \$ 5.000

Presupuesto oficial: \$ 5.000.000

\$ 270 503548 Jul. 21 Jul. 27

## MUNICIPALIDAD DE MALABRIGO

### LICITACION PUBLICA N° 04/2023

Decreto N° 273/2023

OBJETO: Adquisición de:

1- 334 m3 de Hormigón Elaborado H21 (o1 bk: 210 Kg/cm2).

2- 150 Mallas de Acero 5mm (Electro-soldada) de 15 x 25 cm - 6,00 x

2,40 metros.

Destinados a ejecutar las Obras de Pavimentación de Calle "Colectora RN11 - Acceso Sur" de la Ciudad de Malabrigo. La Adjudicación se hará por Ítems.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 14 de agosto de 2023, a las 10:00 hs.

Fecha de apertura: 14 de agosto de 2023, a las 11:00 hs.

Lugar de apertura de sobres: Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Malabrigo, sito en Federico Sigel N° 798.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficinas Municipales, en días hábiles de 07.00 a 12.00 horas. T.E. 03482-454021. E-mail: obraspublicas@malabrigo.gov.ar

Presupuesto oficial:

1- 334 m3 de Hormigón Elaborado H25 (o1 bk: 250 Kg/cm2) Doce millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos dieciocho con 82/100 (\$12.395.818,82).

2- 150 Mallas de Acero 5mm (Electro-soldada) de 15 x 25 cm - 6,00 x 2,40 metros, dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco con 50/100 (\$ 2.744.545,50).

Valor del pliego: Pesos Nueve mil con cero centavos (\$ 9.000,00)

\$ 450 503698 Jul. 26 Ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

### LICITACIÓN PUBLICA N° 023/23.

OBJETO: Contratar la provisión de 310 luminarias led de 21.000 LM mínimo tipo Lumenac, y 50 luminarias led de 32.000 LM mínimo tipo Lumenac, destinadas a distintos sectores de la ciudad y a sectores con tránsito pesado, solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y dos millones cuatrocientos ocho mil (\$32.408.000.-).

Valor del Pliego: Pesos sesenta y cuatro mil ochocientos dieciséis (\$64.816.-).

Venta de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Concursos. Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipalidad de San Lorenzo - Bv. Urquiza N° 517 - Horario de 7hs. a 12hs., hasta un (1) día hábil anterior a la apertura de sobres.

Apertura de sobres: Sala de Prensa Municipal, el día 11 de Agosto de 2023 a las 11:00 horas.

\$ 500 503697 Jul. 26 Ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2023

OBJETO: Para la adquisición de: materiales para el proyecto de construcción de cordón cuneta en la ciudad de El Trébol, en el marco del "PLAN ARGENTINA HACE" (PARCIAL).

Adquisición del pliego: En la Administración de la Municipalidad de El Trébol, de 7:15 a 12:15, hasta el día 03/08/2023, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 10.000 Diez mil pesos

Recepción de ofertas: Hasta el 03/08/2023, a las 10:30 hs.

Informes: Secretaría de Hacienda e Inversión Pública- e-mail: gadministrativa@eltrébol.gov.ar. Teléfonos: (03401) 422181.

Día de Apertura: 03/08/2023, a las 11:00 Hs, en Salón Municipal, sito en Bv. América 1091 - El Trébol.

\$ 450 503495 Jul. 19 Ago. 1

## MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

### LICITACION PUBLICA

Fecha de Solicitud: 17 de Julio de 2023.

Repartición Solicitante: Secretaría de Salud Pública.

Repartición Licitante: Secretaría de Salud Pública.

Tipo de contratación: Licitación Pública.

N° de Licitación: —

Nro. de Expediente: 5111/2023 C

OBJETO: Contratación de un servicio de vigilancia para el Hospital de Emergencias DR. CLEMENTE ALVAREZ dependiente de la Secretaría de Salud Pública.

Presupuesto Oficial: \_\$ 128.900.000.-

Lugar de Consulta y venta del pliego: Lugar: Secretaría de Salud Pública, Oficina de Licitaciones Públicas. San Luis 2020, 1er. Piso.

Costo de Impugnación: \$ 257.800-

Costo de Adquisición del sellado: \$ 348.030.-

Forma y Lugar de Pago del Sellado: Vía web: www.rosario.gov.ar/licitaciones

Recepción de ofertas: Lugar: Secretaría de Salud Pública, Oficina de Licitaciones Públicas San Luis 2020 1er. Piso. Plazo: hasta el momento de

la apertura.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: Fecha y hora: el día 14 de Agosto de 2023 a las 10 hs. o el posterior hábil si el indicado no lo fuere. Lugar: Secretaría de Salud Pública, Oficina de Licitaciones Públicas.  
\$ 500 503634 Jul. 25 Ago. 7

## MUNICIPALIDAD DE CASILDA

### LICITACIÓN PUBLICA N° 15/2023

La Municipalidad de Casilda llama a Licitación Pública 15/2023, para JUEGO PARA PLAZA PÚBLICA, hasta el día 03 de Agosto de 2023 a las 10,30hs, Decreto N° 088/2023.-Consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros de Municipalidad de Casilda, hasta 5 días corridos antes de la apertura por correo electrónico [compras@casildagov.ar](mailto:compras@casildagov.ar)  
Costo del pliego: \$10.000.-  
Valor de la impugnación: \$80.000.-  
Garantía de Oferta: 4% de \$7.950.000.-  
Presupuesto Oficial: \$7.950.000.-  
Secretaría de Hacienda y Finanzas, 20 de Julio de 2023.  
\$ 135 503659 Jul. 25 Jul. 27

### LICITACION PUBLICA

Fecha de solicitud: 14/07/2023.  
Repartición solicitante: Dirección General Administrativa - Secretaría de Planeamiento.  
Tipo de contratación: Licitación pública.  
Nro. de Expediente: 29834-D-22.  
OBJETO: "Intervención en Espacio Público en distritos de la ciudad de Rosario" calle Mendoza desde Perú a Felipe Moré  
Presupuesto oficial: \$ 41.000.000.-  
Valor del Pliego: \$ 2.000.-  
Consulta y venta del Pliego: Lugar: Dirección General Administrativa de la Secretaría de Planeamiento. Edificio Ex Aduana, Av. Belgrano 328, 2do. Piso, Oficina 206. Teléfono 4802412. e-mail: [proyarq@rosario.gov.ar](mailto:proyarq@rosario.gov.ar) - Plazo: hasta el momento de la apertura.  
Valor del sellado de impugnación: \$ 82.000.-  
Adquisición del sellado: Vía Web: [www.rosario.gov.ar/licitaciones](http://www.rosario.gov.ar/licitaciones)  
Recepción de ofertas: Lugar: Dirección General Administrativa de la Secretaría de Planeamiento. Plazo: hasta el momento de la apertura.  
Apertura de sobres: Fecha y hora: el día 15/08/2023 a las 9 hs. o el posterior hábil si el indicado no lo fuere. Lugar: Sala de Intendencia, Secretaría de Planeamiento. Edificio Ex Aduana, 2do. Piso.  
\$ 500 503555 Jul. 24 Ago. 4

### LICITACION PUBLICA

Fecha de Solicitud: 14 de Julio de 2023.  
Repartición Solicitante: Secretaría de Salud Pública  
Repartición Licitante: Secretaría de Salud Pública  
Tipo de contratación: Licitación Pública  
N° de Licitación: \_\_\_\_\_  
Nro. de Expediente: 9635/2023 C  
Objeto: COMPRA DE 3 GRUPOS ELECTROGENOS PARA LA DIRECCION DE CENTROS DE SALUD Y EL CENTRO REGIONAL DE SANGRE, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO.  
Presupuesto oficial: \$ 24.158.737,50  
Lugar de Consulta y venta del pliego: Lugar: Secretaría de Salud Pública, Oficina de Licitaciones Públicas. San Luis 2020, 1er. Piso.  
Costo de Impugnación: \$ 48.317,48-  
Costo de Adquisición del sellado: \$ 65.228,59.-  
Forma y Lugar de Pago del Sellado: Vía web: [www.rosario.gov.ar/licitaciones](http://www.rosario.gov.ar/licitaciones)  
Recepción de ofertas: Lugar: Secretaría de Salud Pública, Oficina de Licitaciones Públicas San Luis 2020 1er. Piso. Plazo: hasta el momento de la apertura.  
Fecha, Hora y Lugar de Apertura: Fecha y hora: el día 10 de Agosto de 2023 a las 10 hs. o el posterior hábil si el indicado no lo fuere.  
Lugar: Secretaría de Salud Pública, Oficina de Licitaciones Públicas.  
\$ 500 503554 Jul. 21 Ago. 3

### LICITACION PUBLICA

Nro. de Expediente 5528-D-2023

Fecha de solicitud: 10 de julio de 2023.  
Repartición solicitante: Dirección General de Gobierno.  
Tipo de contratación: Licitación Pública.  
Nro. de Expediente: 5528-D-2023.  
OBJETO: Adquisición de un vehículo tipo furgón de carga y otro tipo pick

up doble cabina para la Junta Municipal de Defensa Civil y la Central de Operaciones de Emergencias.

Presupuesto Oficial: \$ 30.680.000 (Pesos treinta millones seiscientos ochenta mil).

Valor del Pliego: \$ 20.000 (Pesos veinte mil).

Forma y Lugar de Pago del sellado: Vía Web: [www.rosario.gov.ar/licitaciones](http://www.rosario.gov.ar/licitaciones).

Consulta y venta del pliego: Lugar: Dirección General de Gobierno, Buenos Aires 711, 1er. Piso. Teléfono: 0341-4802311.

Recepción de ofertas: Lugar: Dirección General de Gobierno, Buenos Aires 711 1er. Piso. Plazo: hasta el día y la hora fijados para la apertura de los sobres.

Apertura de sobres: Fecha y hora: el día 03/AGOSTO/2023 a las 10,00 hs. o el posterior hábil si el indicado no lo fuere.

Lugar: Dirección General de Gobierno - Secretaría de Gobierno, Buenos Aires 711, 1° Piso.

\$ 500 503397 Jul. 18 Jul. 31

## COMUNA DE SANFORD

### LICITACION PUBLICA N° 003/2023

La Comuna de Sanford llama a Licitación Pública N° 003/2023, para la adquisición de 300 metros cúbicos Hormigos H21.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10,30 hs. del día 15 de Agosto de 2023.

Apertura de sobres: 15 de Agosto de 2023 a las 11 hs.

\$ 135 503675 Jul. 26 Jul. 28

## COMUNA DE AMENABAR

### LICITACION PUBLICA N° 05/2023

OBJETO: Licitación Pública para la adquisición de 700 mts.2 (setecientos metros cuadrados) de piso mosaico granito en color gris y/o blanco semipulido - Medida 40 cm. x 40cm..

Apertura de sobres: Fecha 10-08-2023

Hora: 10 Hs.

Lugar: Despacho Comunal — Comuna de Amenábar — Quintana N° 515 — Amenábar — S.F.

Pliego de condiciones:

Retirar en la Sede Comunal hasta el día 09-08-2023, de 07:30 hs. a 12:00 hs. Costo del Pliego de Condiciones: \$ 1.000.- (Pesos Mil).-

Recepción de ofertas: Hasta el día 10-08-23 a las 09:30 hs. Lugar: Mesa de Entradas.

\$ 450 503621 Jul. 25 Ago. 7

## COMUNA DE VILLA MUGUETA

### LICITACIÓN PUBLICA N° 05/2023

La Comuna de Villa Mugueta llama a Licitación Pública N° 05/2023, para la contratación de seguro de vida colectivo obligatorio, cobertura básica más invalidez; seguro de personal contratado por muerte accidental, asistencia médica y farmacéutica s/franquicia e invalidez y seguro por responsabilidad civil de los automotores y herramientas comunales. Recepción Ofertas: hasta 18/08/2023, 10.30 horas. Fecha Apertura: 18/08/2023, 12.00 horas. Venta de Pliegos: Hasta 17/08/2023. Valor Pliego: \$ 5000.- Informes Tel.: (03464) 497125 —313- Mail: [comunavm.adm@gmail.com](mailto:comunavm.adm@gmail.com)

\$ 99 503609 Jul. 25 Jul. 27

## COMUNA DE SOLDINI

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023

OBJETO: 1: SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO; 2: SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA Y EQUIPOS; 3: SEGURO MULTICOBERTURA DEPENDENCIAS COMUNALES; 4: SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO.

Consulta de Pliegos: Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones por un valor de pesos: DIEZ MIL (\$10.000.-), en sede comunal o consultar a: [comunadesoldini@yahoo.com.ar](mailto:comunadesoldini@yahoo.com.ar), hasta el 26 de Julio de 2023.

Presentación de las Ofertas: Hasta el día 31 de julio de 2023 a las 09:00 hs.

Apertura de las Ofertas: Con presencia de 1 representante por cada participante que desee asistir, el 31 de julio de 2023 a las 10:00 hs., y respetando el protocolo sanitario comunal, en la siguiente dirección: Comuna de Soldini - Calle San Martín N° 1306, Soldini (2108), Provincia de Santa Fe.

SOLDINI, julio de 2023.

\$ 250 503579 Jul. 21 Jul. 27



**COMUNA DE RAQUEL****LICITACIÓN PÚBLICA**

Comuna de Raquel, con domicilio en la calle Silvestre Begni 85 (CP2322) Raquel, Santa Fe; comunica apertura de licitación pública para la enajenación de cuatro (4) lotes ubicados en zona urbana de Colonia Raquel. Solicitar Pliego de Condiciones Generales y Particulares en administración comunal o vía mail a la cuenta comunaraquel@hotmail.com. Consultas al tel 03493 496002. Fecha de apertura de la licitación: 11/07/2023. Presentación de ofertas: desde el 19/07/2023 al 04/08/2023. Apertura de sobre: 04/08/2023, 10:00 hs en sede de administración comunal.

Se publica el presente por diez días consecutivos en el Boletín Oficial en cumplimiento de lo normado por el artículo 65, c.c. y s.s. ley 2439 y ordenanza local 03/2023.

\$ 500 503200 Jul. 14 Jul. 27

**LEY 11.867 ANTERIOR**

Edicto de transferencia de Fondo de Comercio (Art 2. Ley 11.867). Se hace saber que Guaita Gabriel, D.N.I. 16.608.415, CUIT N° 20-16.608.415, Farmacéutico, Matrícula Provincial N° 3137, con domicilio en calle Buenos Aires 483 de la localidad de Díaz, anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio de la farmacia de su propiedad que gira bajo el nombre de Farmacia Guaita, sita en la calle Buenos Aires 481 de la localidad de Díaz, habilitada por el Departamento de inspección de Farmacia de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe mediante Decisión 110, expediente N° 3232-G-4°, a la Señorita De Orado Crippa Triana Lucrecia, D.N.I. 35.100.570, C.U.I.T N° 27-35.100.570-5, farmacéutica, Matrícula Provincial N° 4339, domiciliada en la calle Rafaela N° 75 de la localidad de Díaz. Para reclamos por el plazo de Ley en Estudio Alarcón & Asociados sito en calle General Paz 136 de la localidad de Barrancas, Santa Fe.

\$ 450 503673 Jul. 25 Jul. 31

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO**

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del Jubilado Sr. ZANUTTINI EDGAR CANDIDO, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 12 de Julio de 2023. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.

\$ 50 503488 Jul. 19 Ago. 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a los haberes pendientes de pago que corresponda por fallecimiento del Jubilado Sr. ESTRELLA FEDERICO WASHINGTON, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 12 de Julio de 2023. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.

\$ 50 503487 Jul. 19 Ago. 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del Jubilado Sr. GOMEZ ABEL HARDY, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 11 de Julio de 2023. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.

\$ 50 503485 Jul. 19 Ago. 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del Jubilado Sr. AMAYA MARCOS JOSE, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 4 de Julio de 2023. María Belén Sánchez, a/c Mesa de Entradas.

\$ 50 503484 Jul. 19 Ago. 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a los haberes pendientes de pago que corresponda por fa-

llecimiento de la Pensionada TARRIO ANGELA MARIA, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 13 de Julio de 2023. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas

\$ 50 503486 Jul. 19 Ago. 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a los haberes pendientes de pago que corresponda por fallecimiento de la Jubilada MONTRASI NORA NOEMI, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 7 de Julio de 2023. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.

\$ 50 503482 Jul. 19 Ago. 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a los haberes pendientes de pago que corresponda por fallecimiento de la Pensionada PEZZARELLO MARGARITA, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 5 de Julio de 2023. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.

\$ 50 503483 Jul. 19 Ago. 1

**AVISOS****DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA MÉDICA**

ORDEN N.º 30

Santa Fe, 14 de mayo de 2.021

VISTO:

El expediente n° 00501-0181160-7 – Trámite N° 11.466, sobre Establecimiento de Calle Alvear N° 170 de la ciudad de Cañada de Gomez; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose tomado conocimiento por inspección realizada dentro del cumplimiento del protocolo del coronavirus dispuesto por el Gobierno de Santa Fe, el 04/06/20 -fs 01, del funcionamiento de un establecimiento para el cuidado de Abuelos, sin contar con la autorización pertinente para ello, se le notificó que en el plazo de cinco días deberían dar inicio al trámite de habilitación pertinente;

Que el 23/06/20 se procedió a correr vista a los responsables para que formulen el descargo correspondiente, por carta certificada con aviso de retorno, conforme Art. 39 del Decreto Reglamentario de la auditoría realizada, e intimó a los mismos por 5 (cinco) días a que acrediten haber dado inicio al trámite de habilitación correspondiente - fs. 12 y 13;

Que ante la falta de respuesta, se procedió a realizar nueva corrida de vista 24/12/20, por carta certificada con aviso de retorno, previa a la aplicación de sanción por encontrarse funcionando sin contar con autorización expresa para ello - fs. 15 y 16;

Que hasta la fecha el responsable del establecimiento continúa en su actitud renuente al no haber dado inicio al trámite de habilitación pertinente; por el cual corresponde aplicar la sanción de Clausura, en razón de funcionar sin contar con habilitación expresa para ello;

Que sobre este último particular, el Artículo 3º de la Ley N° 9.847 establece que "los establecimientos comprendidos en el Artículo 1º de la presente no podrán iniciar y/o continuar sus actividades sin la correspondiente autorización para funcionar, la que será otorgada previa comprobación de que se cumplen los requisitos establecidos en esta Ley y su reglamentación";

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a la Dirección General de Auditoría Médica, mediante Resolución Ministerial N° 848/96 y lo aconsejado por la asesora legal;

EL DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA MÉDICA

ORDENA:

1º. Clausurar en forma temporaria y total el establecimiento de salud con internación de Alvear N.º 170 de la ciudad de Cañada de Gomez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, por no encontrarse adecuado a la Ley de Habilitación aplicable y funcionar sin contar con autorización expresa para ello, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, 7º, 16º inc. c) de la Ley N° 9.847, Art. 36.1.3 de la Reglamentación y demás concordantes aplicables.

2º. Establecer que a los fines de efectivizar la Clausura de la institución, se proceda conforme lo dispuesto por la Resolución N° 813/07.

3º. Previa tramitación de estilo, archívese.

Fdo. Dra. Cecilia Fernandez

Directora a/c General Auditoria Medica

S/C 40219 Jul. 27 Jul. 28

ORDEN N.º 21

Santa Fe, 20 de Febrero de 2.020

VISTO:

El expediente n° 00501-0174766-7 – Trámite N° 11.452, sobre el Establecimiento de Calle Arenales N° 571 de la ciudad de Rafaela; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rafaela solicita intervención de la Dirección de Auditoría Médica ante el funcionamiento de un Geriátrico en calle Arenales 571 de esa ciudad sin contar con habilitación para ello – fs. 1; atento a ello el 27/08/19 se procedió a realizar auditoría en terreno - fs. 08 - constatándose el funcionamiento de un establecimiento para el cuidado de Abuelos sin contar con la autorización pertinente para ello, según informe del Dr. Mario Martín Tarchini Médico Auditor de la región de Salud Rafaela;

Que posteriormente el 22/01/19 se procedió a correr vista a los responsables para que formulen el descargo correspondiente, por carta certificada con aviso de retorno, conforme Art. 39 del Decreto Reglamentario de la auditoría realizada, e intimo a los mismos por 5 (cinco) días a que acrediten haber dado inicio al trámite de habilitación correspondiente - fs. 11 vuelto y 12;

Que no habiendo obtenido ningún tipo de respuesta por parte de los responsables de la institución, se procedió a realizar nueva corrida de vista, por carta certificada con aviso de retorno, previa a la aplicación de sanción por encontrarse funcionando sin contar con autorización expresa para ello - fs. 14 a 16;

Que hasta la fecha conforme lo hablado telefónicamente con la Región de Salud Rafaela, la titular del establecimiento continúa en su actitud renuente en no haber dado inicio al trámite de habilitación pertinente; por el cual corresponde aplicar la sanción de Clausura, en razón de funcionar sin contar con autorización expresa para ello;

Que sobre este último particular, el Artículo 3º de la Ley N° 9.847 establece que "los establecimientos comprendidos en el Artículo 1º de la presente no podrán iniciar y/o continuar sus actividades sin la correspondiente autorización para funcionar, la que será otorgada previa comprobación de que se cumplen los requisitos establecidos en esta Ley y su reglamentación";

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a la Dirección General de Auditoría Médica, mediante Resolución Ministerial N° 848/96 y lo aconsejado por la asesora legal;

EL DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA MÉDICA  
ORDENA:

4º. Clausurar en forma temporaria y total el establecimiento de salud con internación de Arenale N° 571 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellano, Provincia de Santa Fe, por no encontrarse adecuado a la Ley de Habilitación aplicable y funcionar sin contar con autorización expresa para ello, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, 7º, 16º inc. c) de la Ley N° 9.847, Art. 36.1.3 de la Reglamentación y demás concordantes aplicables.

5º. Establecer que a los fines de efectivizar la Clausura de la institución, se proceda conforme lo dispuesto por la Resolución N° 813/07.

6º. Previa tramitación de estilo, archívese.

Fdo. Dr. Jorge A. Prieto

Director General Auditoría Médica

S/C 40220 Jul. 27 Jul. 28

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESOLUCIÓN N° GRAL 14/2023

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 27 JULIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 13301-0329191-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes y las disposiciones del Decreto N° 930/2023 del Poder Ejecutivo Provincial y de la Resolución General N° 11/2023 - API;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 930/2023, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe dispuso un plan especial de pago para deudas por impuestos y tasas, sus intereses y multas, devengadas hasta el 30 de Abril de 2023;

Que por el inciso b) del artículo 2º del mencionado Decreto, se establece la vigencia del plan en dos meses contados a partir del mes siguiente al del registro de dicho acto;

Que asimismo, por el 2do. párrafo del artículo 4º del Decreto N° 930/2023, se faculta a la Administración Provincial de Impuestos, para extender el plazo de vigencia por un mes más;

Que por el artículo 24 de la Resolución General N° 11/2023 se establece la vigencia del Plan Especial de Pago desde el 01 de Junio al 31 de Julio de 2023;

Que deviene necesario que los contribuyentes tengan la posibilidad de regularizar sus deudas con el fisco provincial en el marco del Plan Especial de Pago establecido por el mencionado decreto, sea mediante la li-

quidación de sus deudas a través de la página web de la provincia [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar), o bien, en forma presencial en las dependencias de la Administración Provincial de Impuestos, cuando así corresponda;

Que la presente se dicta en uso de las facultades delegadas por el 2do. párrafo del artículo 4º del Decreto N° 930/2023;

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica mediante Dictamen N° 306/2023 de fs. 16, no encontrando objeciones de orden técnico legal al texto propuesto;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Modificar el artículo 8 de la Resolución General N° 11/2023 – API el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 8 - Las liquidaciones de deudas, para la formalización del plan especial de pago, deberán ser generadas a través de la aplicación informática disponible en el sitio mencionado en el artículo precedente y siguiendo el procedimiento dispuesto en el ANEXO I Pto. a), excepto para los casos contemplados en los artículos 17 y 18 de la presente resolución que deberán solicitarlas en la Administración Provincial de Impuestos, conforme al procedimiento dispuesto en el ANEXO I Ptos. b) y c).

Para formalizar el plan de pago se fija el siguiente cronograma a fin de solicitar o generar la/s liquidación/es de deudas:

Hasta el 29 de Agosto de 2023 cuando las liquidaciones deban ser tramitadas ante la Administración Provincial de Impuestos.

Hasta el 31 de Agosto de 2023 cuando las liquidaciones se generen desde el sitio web.

En todos los casos, será de exclusiva responsabilidad de los contribuyentes y/o responsables tramitar y retirar la/s liquidación/es de deuda/s con la debida antelación a las fechas tope mencionadas precedentemente."

ARTÍCULO 2 - Modificar el artículo 24 de la Resolución General N° 11/2023 – API el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 24 - Las disposiciones de la presente resolución entrarán en vigencia a partir del 01 de Junio de 2023 y regirán hasta el 31 de Agosto de 2023."

ARTÍCULO 3 - Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese por Newsletter Institucional a través de la Dirección General de Coordinación General y posteriormente archívese.

Firma: CPN ALDO ZANETTA  
ADMINISTRADOR PROVINCIAL A/C RES. INT. 001/23  
Administración Provincial de Impuestos  
S/C 40231 Jul. 27

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, ROSARIO -

EDICTOS

Rosario, 13 Julio de 2023.-

SR. MAXIMILIANO LEONEL VERA- DNI 33.916.629- SRA LOIDA NATALI ESCOBEDO- DNI 36.622.979

Por medio de presente me dirijo a Ud. a los efectos de hacerle saber que en las actuaciones administrativas "NATANAEL MISAEL VERA ESCOBEDO- DNI 56.685.870. LEG. 16357 S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL", que tramitan por ante el Equipo Interdisciplinario perteneciente a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Rosario - Ministerio de Desarrollo Social - con asiento en la Ciudad de Rosario; se ha dictado el acto administrativo cuya parte resolutive se transcribe seguidamente acompañándose copia certificada conforme lo dispuesto por el art.61 del Dto. reglamentario N°619/10: "Rosario, 13 de Julio de 2023, DISPOSICIÓN N° 171/23 VISTO... CONSIDERANDO.... DISPONE: A.-DICTAR, la Medida de Protección Excepcional de Derechos sugerida con relación NATANAEL MISAEL VERA ESCOBEDO, DNI 56.685.870, FN 10/01/2018, hijo de Loida Natali Escobedo, DNI 36.622.979, domiciliada en calle M. Argentina 219 de la localidad de Pérez y de Maximiliano Leonel Vera, DNI 33.916.629, domiciliado en calle Batalla de Salta 2416 de Pérez. Dicha medida consiste en la separación del centro de vida y alojamiento con familia ampliada; la misma se solicita por un plazo de 90 días, sin perjuicio de la prórroga que oportunamente pueda solicitarse de acuerdo a lo establecido en los Arts., 51, 52 Inc. a) de la Ley Provincial N° 12.967 y su respectivo decreto reglamentario N° 619/10. Durante el plazo estipulado se trabajará en la ejecución del plan de acción trazado para intentar dar solución a la problemática existente.- B.- DISPONER, notificar dicha medida a los representantes legales del niño. C.- DISPONER, notificar la Medida de Protección Excepcional y solicitar el Control de Legalidad al Tribunal Colegiado de Familia, una vez agotado el trámite del recurso previsto por el art. 62 Ley N° 12.967.- D.- TENGASE PRESENTE el plan de acción concreto previsto a los fines pertinentes". Fdo. María Florencia Ghiselli, Titular de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de



la Niñez, Adolescencia y Familia, Rosario- Ministerio de Desarrollo Social.- SE LE HACE SABER QUE TIENE DERECHO A SER ASISTIDO POR ABOGADO/A DE LA LISTA DE DEFENSORES OFICIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, SITO EN CALLE BALCARCE 1651 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, Y/O PROFESIONAL DE SU CONFIANZA. Se transcriben a continuación los arts. pertinentes de la ley N° 12.967. ART 60: RESOLUCIÓN. La autoridad administrativa del ámbito regional y la autoridad de aplicación provincial son los únicos funcionarios con competencia para dirigir el procedimiento y para declarar y disponer por resolución administrativa debidamente fundada, alguna Medida de Protección Excepcional.-ART 61: NOTIFICACIÓN. La resolución administrativa por la que se adopta una Medida de Protección Excepcional debe notificarse debidamente a los representantes legales, familiares o responsables de la niña, niño o adolescente.-ART 62: RECURSOS. Contra la resolución de la autoridad administrativa del ámbito regional o la autoridad de aplicación provincial que decide la aplicación de una Medida de Protección Excepcional, puede deducirse recurso de revocatoria en audiencia oral y actuada producida dentro del plazo de 12 horas de interpuesto el recurso.- Este no tiene efecto suspensivo de la medida recurrida.- Finalizada la sustanciación del recurso, éste debe ser resuelto en un plazo de (3) tres horas, sin apelación administrativa y con notificación a las partes.- Las Medidas de Protección Excepcional son de aplicación restrictiva.- Dto 619/10: ART 60: RESOLUCIÓN. Por resolución administrativa debe entenderse el acto administrativo emanado de la autoridad que el artículo que se reglamenta declara competente, el cual debe cumplir los requisitos formales de un acto administrativo. Las prórrogas de las medidas excepcionales deberán dictarse con idéntico procedimiento y formalidades que la adopción de las medidas. ART 61: NOTIFICACIÓN. La notificación de la resolución por la que se adopta una medida de protección excepcional y sus prórrogas serán practicadas conforme a lo preceptuado en el Decreto N°10204 de la Provincia de Santa Fe y/o la norma que la reemplazara y lo preceptuado por la Ley 12.071. En todos los casos deberá hacerse entrega o acompañarse copia certificada de la resolución administrativa que se notifica y deberán transcribirse los artículos 60,61 y 62 de la Ley y de este decreto reglamentario. La cédula podrá ser diligenciada por cualquier agente público previamente autorizado para ello. La Autoridad Administrativa podrá requerir a la autoridad policial más cercana al domicilio del notificado el diligenciamiento de la cédula cuando lo considere necesario. Las actuaciones administrativas se pondrán a disposición de los notificados y sus abogados en la sede de la autoridad administrativa sin que puedan ser retiradas. ART 62: RECURSOS. El plazo de interposición del recurso de revocatoria será de (10) diez días hábiles contados a partir de la notificación de la adopción de la medida de protección excepcional y sus prórrogas, conforme a lo preceptuado en el Decreto N°10204 de la Provincia de Santa Fe.

S/C 40209 Jul. 26 Jul. 28

### SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

RESOLUCIÓN N° 0357

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 24/07/2023

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, solicitando la inscripción de tres (03) firmas como nuevas proveedoras en el Registro de Beneficiarios para Compras Menores y Excepciones; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Resolución SCYGB N.º 686/22, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 0063/19;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE  
CONTRATACIONES Y  
GESTIÓN DE BIENES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscribise en el Registro de Beneficiarios para Compras Menores y Excepciones de la Provincia de Santa Fe, por el término de treinta y seis (36) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: ACOSTA GUILLERMO OSCAR ARIEL CUIT N° 20-26594825-2, BACILUK JUAN CARLOS CUIT N° 20-16257052-9 y TRENDGROU GROUP S.A CUIT N° 30-70800923-3.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 40218 Jul. 26 Jul. 27

## POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

EDICTO

La Agrupación Unidades de Orden Publico U.R.IV, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, hace saber por el presente Edicto según aplicación del Artículo 21 inciso c) del Decreto 4174/15; el siguiente decisorio: CEDULA DE NOTIFICACION

Al Sr. Suboficial de Policía NI 654671 DIEGO GERARDO CARABALLO, DNI Nro. 27.793.614.-

NOTIFIQUESE al Suboficial de Policía NI 654671 DIEGO GERARDO CARABALLO, DNI Nro. 27.793.614, numerario de esta Unidad Regional IV de la Policía de la Provincia de Santa Fe, que DEBERÁ COMPARECER EN FORMA URGENTE A PRESTAR SERVICIO en la UNIDAD REGIONAL IV, Dpto. CASEROS, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, sito en calle E. Zeballos Nro. 2199 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. Bajo apercibimiento de iniciarse actuaciones administrativas pertinentes.-

Queda en consecuencia debidamente notificado.-

FIRMADO: Comisario Supervisor GUILLERMO FLEITA, Jefe de Agrupación Unidades de Orden Publico, U.R. IV, Policía de la Provincia de Santa Fe.-

S/C 40215 Jul. 26 Jul. 28

EDICTO

La Agrupación Unidades de Orden Publico U.R.IV, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, hace saber por el presente Edicto según aplicación del Artículo 21 inciso c) del Decreto 4174/15; el siguiente decisorio: CEDULA DE NOTIFICACION

Al Sr. Suboficial de Policía NI 691879 NOELIA BELEN CISTERNA, DNI Nro. 36.210.499.-

NOTIFIQUESE al Suboficial de Policía NI 691879 NOELIA BELEN CISTERNA, DNI Nro. 36.210.499, numeraria de esta Unidad Regional IV de la Policía de la Provincia de Santa Fe, que DEBERÁ COMPARECER EN FORMA URGENTE A PRESTAR SERVICIO en la UNIDAD REGIONAL IV, Dpto. CASEROS, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, sito en calle E. Zeballos Nro. 2199 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. Bajo apercibimiento de iniciarse actuaciones administrativas pertinentes.-

Queda en consecuencia debidamente notificado.-

FIRMADO: Comisario Supervisor GUILLERMO FLEITA, Jefe de Agrupación Unidades de Orden Publico, U.R. IV, Policía de la Provincia de Santa Fe.-

S/C 40216 Jul. 26 Jul. 28

### UNIDAD EJECUTORA CORREDOR VIAL N°4 RUTA PROVINCIAL N° 18 – SANTA TERESA – SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS 08/23

OBJETO: Contratación de Seguros.

Precio del pliego: \$37.500 (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos)

Presupuesto Oficial: \$7.500.000 (Pesos Siete Millones Quinientos Mil)

Recepción de ofertas: Hasta el 8 de Agosto de 2023 a las 14 hs.

Apertura de sobres: 8 de Agosto de 2023 a las 15 hs.

Lugar de recepción, apertura, venta y consulta del pliego: San Martín 205, Localidad de Santa Teresa CP 2111, Prov. Santa Fe, Tel: 03460-420612/686 – comprasruta18@gmail.com - corredorvial4@icpaz.com.ar  
\$ 100 503694 Jul. 26 Jul. 27

### MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS

AVISO

Cementerio: Reducción de restos.

Habiendo sido solicitada la reducción de los restos cadavéricos de quienes en vida fueran, CALAMARI, Pedro, y FONTANINI, María, fallecida el 22/05/1980, ambos sepultados en el Panteón Chico N° 1 Avda 1 A. Flia. Calamari-Fontanini; se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

CEMENTERIO: TRASLADO

Habiendo sido solicitado el Traslado de los restos de quienes en vida fueran, CALAMARI, Pedro, y FONTANINI, María, fallecida el 22/05/1980, ambos sepultados en el Panteón Chico N° 1 Avda 1 A, Flia. Calamari-Fontanini, hacia el Panteón de COEVICAL, del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al Traslado solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 225 503680 Jul. 26 Ago. 1

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 04/2023  
ARANCELES POR LEGALIZACIONES

VISTO

Las facultades conferidas por la Ley N° 8738 (t.o.) artículo 33°, inc. h). lo dispuesto por la Ley N° 8738 (t.o.), en el artículo 42°, inc. c), lo establecido por la Ley N° 6854 (t.o), en el artículo 31 y los informes en materia de aranceles por legalizaciones recibidos de las comisiones consultivas creadas al efecto y las atribuciones conferidas al Presidente del Consejo Superior por Decreto N° 4700/60, artículo 90 inciso d) y,

CONSIDERANDO que

Es competencia originaria del Consejo Superior fijar los valores de los aranceles que gravan las legalizaciones de trabajos o actuaciones profesionales. La materia puede exigir urgentes decisiones impuestas por la impetuosa variación del nivel general de precios frente a recursos del Consejo ideados uno o más años atrás. De ahí que la oportunidad de la actualización de los valores podría no avenirse con los intervalos que debe observar el Consejo Superior según el calendario de las sesiones. La cuestión tiene apropiada solución mediante la acción concurrente del Presidente del órgano quien, en la emergencia, puede, con carácter provisional, adelantar la decisión, aplicar inmediatamente sus efectos cumpliendo a posteriori con el deber de dar a conocer la medida al Consejo Superior en ocasión de la primera reunión que éste celebre.

En el caso, la cuantía de aranceles por legalizaciones hasta hoy vigentes se remontan al 1 de mayo de 2023, fecha desde la cual se ha observado que los costos de funcionamiento, incluidas las prestaciones de servicios, se incrementaron sistemáticamente como consecuencia del proceso claramente inflacionario, a la vez que las proyecciones permiten estimar que tales costos continuarán incrementándose en forma constante mes a mes, por encima de los guarismos originariamente presupuestados.

En el régimen de la Ley N° 8738 aquellos costos así como las inversiones necesarias para sostener los servicios deben financiarse con los recursos provenientes de los aranceles por legalizaciones, al respecto el Consejo Superior ha recibido un examen técnico de los costos e inversiones de la hacienda que administra y de los valores proyectados para asignar a las tarifas arancelarias.

Analizadas las conclusiones de la consulta, resulta necesario actualizar los valores de los aranceles por legalizaciones conforme al cuadro que se expone en la parte dispositiva y hacerlo sin demora mediante el ejercicio del Presidente de sus facultades para dictar acuerdos ad referendum del Consejo Superior y presentar ante el órgano los instrumentos del acto en ocasión de la inmediata reunión del Consejo que éste celebre.

Por ello,

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE ad referéndum de este órgano****RESUELVE****Artículo 1°:** Aranceles Generales

Establecer para cada uno de los tipos de trabajos o actuaciones profesionales que se detallan a continuación los siguientes aranceles:

**ARANCELES POR LEGALIZACIONES  
VIGENCIA AGOSTO 2023**

TIPO DE TRABAJOS	Escalas		VALOR TOTAL LEGALIZACION \$
		0	224.150
<b>BALANCES</b> (Activo + Pasivo)			
<b>AUDITORIA DE EECC CON FINES GENERALES</b> (Sección III A RT 37) Y <b>CON FINES</b>	224.151	1.094.780	<b>12.540</b>
<b>ESPECÍFICOS</b> (Sección III B RT 37)	1.094.781	2.189.410	<b>16.560</b>
<b>INVENTARIOS</b>	2.189.411	5.489.570	<b>20.550</b>
	5.489.571	10.962.330	<b>29.120</b>
	10.962.331	21.940.970	<b>38.660</b>
	21.940.971	32.902.960	<b>48.330</b>
	32.902.961	54.826.830	<b>57.980</b>
	54.826.831	109.670.080	<b>72.440</b>
	109.670.081	164.496.630	<b>91.710</b>
	164.496.631	274.149.750	<b>139.880</b>
	274.149.751	383.819.540	<b>168.880</b>
	383.819.541	548.315.840	<b>208.610</b>
	548.315.841	1.096.614.710	<b>258.330</b>
	1.096.614.711	2.193.229.340	<b>302.980</b>
	2.193.229.341	3.316.792.790	<b>346.020</b>
	3.316.792.791	4.975.188.840	<b>376.100</b>
	4.975.188.841	7.015.644.140	<b>466.400</b>
	7.015.644.141	9.374.686.600	<b>516.410</b>
	9.374.686.601	12.034.883.350	<b>627.710</b>
	12.034.883.351	15.046.426.820	<b>728.920</b>
	15.046.426.821	en más	<b>845.220</b>



<b>CERTIFICACIONES DE INGRESOS</b> (Sección VI RT 37)	0	386.070	8.110
(Ingresos Mensuales Promedio)	386.071	en +	11.910
<b>DICTAMENES FISCALES</b>			8.110
<b>ENCARGOS INAES</b>			11.910
<b>CERTIFICACIONES PRECIOS DE TRANSFERENCIA / DERIVADOS</b>			15.720
<b>COMUNICACIONES BCRA</b> (Sección VI RT 37)			11.910
<b>ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO EN GENERAL</b> (Sección V A RT 37)			15.720
<b>EXAMEN DE INFORMACION FINANCIERA PROSPECTIVA</b> (Sección V B RT 37)			15.720
<b>MANIFESTACION BIENES</b> (MEMORANDO ST A 73) / <b>ORIGENES DE FONDOS UIF</b>	0	5.164.770	8.110
(Sección VI RT 37)	5.164.771	20.657.770	11.910
<b>AUDITORIA UN SOLO EICC</b> (Sección III C RT 37) / <b>ENCARGOS DE COMPILACION</b>	20.657.771	51.644.110	19.510
(Sección VII B RT 37)	51.644.111	103.287.860	23.330
(Manifestación Bs y Orig Fondos - Montos declarados)	103.287.861	206.575.360	27.540
(Auditorias y Encargos Compilación - Activo + Pasivo)	206.575.361	en +	32.090
<b>PATROCINIOS RPC - Inscripción Contratos</b> (Const/Aum Cap/Fus/Esc)	0	8.263.300	8.110
(CAPITAL TOTAL)	8.263.301	25.822.200	11.910
	25.822.201	154.931.560	15.720
	154.931.561	en +	19.510
<b>OTROS PATROCINIOS</b>			8.110
<b>OTRAS CERTIFICACIONES</b> (Sección VI RT 37)			8.110
<b>CERTIFICACION PROG. REC. PRODUCTIVO</b> (Sección VI RT 37)			8.110
<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO</b> (Sección VIII RT 37)			8.110
<b>AUDITORIA DE UN ELEMENTO CUENTA O PARTIDA</b> (Sección III C RT 37)			8.110
<b>INFORMES SOBRE LOS CONTROLES DE UNA ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS</b> (Sección V C RT 37)			8.110
<b>ENCARGOS PARA APLICAR PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS</b> (Sección VII A RT 37)			8.110
<b>OTROS SERVICIOS RELACIONADOS</b> (Sección VII C RT 37)			8.110

**Criterios para la confección de las bases:**

*Manifestación de Bienes:* La base será la sumatoria de los bienes más las deudas.



Certificaciones UIF: la base será el monto total a justificar.

Auditoría de un sola EECC:

En el caso del ESP será la suma de Activo más Pasivo

En el caso del ER serán sus Ventas (C/fin de lucro) o sus Ingresos (S/fin de lucro) En el caso del EEPN será en Pneto final

En el caso del EFE será su efectivo al cierre

Encargos de Compilación: si la compilación es sobre algún EECC mismo criterio que Aud 1 EECC o sí es sobre alguna cuenta dicha o rubro el total de cuenta o rubro.

Certificaciones:

En el caso de Certificación de Ventas y/o Servicios será el mínimo

En el caso de Certificación de Compras será el mínimo

En el caso de Certificación de Deudas será el mínimo

En el caso de Certificación de Est. de Resultados será el total de ingresos Brutos según la escala de MS BS

En el caso de Certificación del ESP será Activo mas Pasivo Según la escala de MS BS

Distribución del Arancel:

Arancel Puro: CPCE 32%, DSS 32% y CSS 36%

Copia de Resguardo: 100% CSS

La copia equivale al 20% del arancel puro pero nunca inferior al arancel mínimo que se fije al respecto.

Artículo 2º: Aranceles para casas especiales Establecer para casos especiales los siguientes aranceles:

a) Auditoría Permanente - Estados Contables de períodos intermedios

Por informes de Balances Trimestrales previos al balance de cierre anual del ejercicio se aplicarán un arancel equivalente al 10% del valor del Módulo que corresponda. En ningún caso la cuantía que resulte será inferior al valor del Módulo mínimo establecido para Balances anuales en la misma tabla. Al arancel así determinado se le debe adicionar el que corresponda por Copia adicional de Resguardo según establece la Resolución CS N° 18/12 o la que la reemplace en el futuro.

Al momento de legalizar el balance del ejercicio anual se aplicará el arancel que le corresponda según la tabla del artículo 1º de la presente.

b) Auditoría de Estados Contables Resumidos

Por informes de Estados Contables resumidos se aplicará un arancel equivalente al 10% del valor del Módulo que corresponda. En ningún caso la cuantía que resulte será inferior al valor del Módulo mínimo establecido para Balances anuales en la misma tabla. Al arancel así determinado se le debe adicionar el que corresponda por Copia adicional de Resguardo según establece Resolución OS N° 18/12 o la que la reemplace en el futuro.

c) Auditoría de Estados Contables Consolidados

c.1) Entes que no aplican NIIF

En el caso que el auditor de una entidad controlante emita un informe, por separado, referido a los Estados Contables Consolidados, que ha incluido como información complementaria en los Estados Contables de la inversora, se aplicará un arancel equivalente a dos Módulos. Al arancel así determinado se le debe adicionar el que corresponda por Copia adicional de Resguardo según establece Resolución CS N° 18/12 o la que la reemplace en el futuro.

c.2) Entes que aplican NIIF

En el caso que el auditor de una entidad controlante emita informes separados para los estados financieros consolidados e individuales, para el segundo informe se aplicará un arancel equivalente a dos Módulos. Al arancel así determinado se le debe adicionar el que corresponda por Copia adicional de Resguardo según establece Resolución CS N° 18/12 o la que la reemplace en el futuro.

d) Auditoría de Asociaciones Civiles:

Por presentación de Estados Contables de Ejercicios Anuales de Asociaciones Civiles se aplicarán los aranceles indicados en la tabla en el artículo 1º excepto de aquellas Asociaciones Civiles que queden encuadradas en el Régimen Especial de Aranceles por Legalización para Asociaciones Civiles establecido por la Resolución CS N° 6/2017 o la que la reemplace en el futuro.

e) Certificación Literal de Estados Contables:

Por presentación de Certificación Literal de Estados Contables se aplicará un arancel equivalente al 50% del valor del módulo que corresponda. En ningún caso la cuantía que resulte será inferior al valor del Módulo mínimo establecido para Balances anuales de la misma tabla. Al arancel así determinado se le debe adicionar el que corresponda por Copia adicional de Resguardo según lo establece la Resolución CS N° 18/12 o la que la reemplace en el futuro. Este arancel es independiente al de legalización de Estados Contables con Informe de Auditoría.

f) Auditoría de Estados Contables Rectificativos:

Por presentación de informes sobre Estados Contables Rectificativos, elaborados por el mismo matriculado que fuere autor del dictamen del balance anual objeto de la rectificación, se aplica un arancel equivalente al 30% del valor que corresponde para dictámenes de Estados Contables Anuales. La reducción no es aplicable si el dictamen del Estado Contable Rectificativo no pertenece al profesional autor del informe del Estado Contable rectificado.

g) Certificaciones de DDJJ de Asambleas Unánimes de Sociedades por Acciones (Art. 237 de la Ley General de Sociedades):

Por presentación de las certificaciones de declaraciones de Asambleas Unánimes de Sociedades por Acciones (Art. 237 de la Ley General de Sociedades) en las que los titulares de los entes manifiestan que los EECC fueron aprobados unánimemente, se aplica un arancel equivalente al arancel mínimo de certificación.

Artículo 3º: Vigencia e Instrumentación

Establecer que la presente resolución regirá a partir del 1º agosto quedando derogadas todas las normas que se opongan a esta.

Artículo 4º: Publicidad y difusión

Registrar, comunicar al Consejo Superior el despacho de esta resolución para que la delibere en ocasión de la primera reunión de éste celebre, dar a conocer el acto en cada una de las Cámaras, a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas, a los matriculados y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y archivarla.

**PILAY S.A.**

## AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: PJ12 N° 231 suscripto en fecha 29/10/2009 entre Pilay S.A. y el Sr. Grosso, Omar Jorge DNI: 17.779.691, ha sido extraviado por el mismo.  
\$ 250 503589 Jul. 21 Jul. 27

## AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: PV01 N°379 suscripto en fecha 27/08/2009 entre Pilay S.A. y la Sra. Gribaudo, María Alejandra, DNI: 20.190.107, ha sido extraviado por la misma.  
\$ 250 503588 Jul. 21 Jul. 27

**BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.  
- PILAY S.A. - PILARES SRL -UTE**

## AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F07 N° 400 suscripto en fecha 26/08/2009 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares SRL y los Sres. Saavedra, Alejandra Isabel, DNI: 26.642.393 y González Pozzi, Juan Carlos, DNI: 25.017.533, ha sido extraviado por los mismos.

\$ 250 503591 Jul. 21 Jul. 27

## AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F07 N°:400 suscripto en fecha 26/08/2009 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares SRL y el Sr. Grosso, Omar Jorge, DNI: 17.779.691, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 250 503592 Jul. 21 Jul. 27

**COMUNA DE CHAÑAR LADEADO**

## AVISO

La Comuna de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe informa que instruye Usucapión administrativa en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) y Ley Provincial 12.115 Decreto Provincial 5050/77, respecto de un terreno, ubicado en la Quinta J, manzana 1 de la zona Sur-Este del distrito de Chañar Ladeado, del departamento Caseros, designado como lote A con frente al Este sobre Calle Buenos Aires, entre Calle Buenos Aires y Estanislao López, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: lado AB (55.00 m) cincuenta y cinco metros al Sur, lado BC (90.00 m) noventa metros al Oeste, lado CD (55 m) cincuenta y cinco metros al Norte, lado DA (90.00 m) noventa metros al Este, encierra una superficie de 4950 m<sup>2</sup>; y linderos al Este con calle Buenos Aires, al Sur con calle Mendoza, al Oeste con Baras, María Cristina, Lodato Leonel y ot, Ameloni Edgardo A. y otra, Pacheco Ramón A., al Norte con Batistelli Edgardo R. y Scozziero Sergio J. y se encuentra empadronado bajo P.I.I. N° 18-12-00-403266/0000-3. PLANO N° 263181. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, sita en calle José Foresto esq. San Martín de la localidad de Chañar Ladeado, de lunes a viernes de 7 a 12 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Federico Valle, Presidente/a Comunal, Carolina Siutti, Secretaria/a.

\$ 855 503379 Jul. 18 Ago. 14

**CONVOCATORIAS DEL DIA****CONSTRUCCIONES ING. E. C.  
OLIVA S.A.I.C. e I.  
SANTA FE**

## ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Construcciones Ingeniero Eduardo C. Oliva SAICI, convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la sede social el día 14 de Agosto de 2023 a las 10 horas, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Justificación operación de compra de acciones propias, art. 220, inc. 2, L.G.S. Aprobación de lo actuado por el Directorio.

Finalización pleitos promovidos por accionistas minoritarios contra la sociedad. Informe. Aprobación de lo actuado por el Directorio.

Cancelación anticipada Plan de Pagos AFIP. Aprobación de lo actuado por el Directorio.

Presentación y pago Bienes Personales Responsable Sustituto Acciones y Participaciones. Consideración del recupero del crédito por parte de la sociedad.

Consideración distribución de dividendos.

SANTA FE, Julio de 2023

MARÍA HORTENSIA OLIVA  
Presidente

Nota: Conforme al artículo 238 de la ley No. 19.550 y sus reformas, los señores accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones deberán efectuarse en la sede social, en Primera Junta No. 2507, piso 8, Santa Fe, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

\$ 750 503756 Jul. 27 Ago. 02

**CONVOCATORIAS ANTERIORES****ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS  
MUTUOS UNION Y BENEVOLENCIA  
DE CANADA DE GOMEZ**

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado señor asociado: Conforme con las disposiciones estatutarias, El Consejo Directivo que preside esta Asociación, tiene el agrado de convocar a sus asociados, a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día miércoles 20 de septiembre a las 21hs, en el Teatro Verdi, Moreno 277 de Cañada de Gómez, para ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha, 17 de noviembre de 2022, por no cumplir esta, el plazo legal de la Convocatoria.

## ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos asociados para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

2) Lectura y consideración del acta anterior

3) Poner a consideración de los asociados presentes la ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2022, por no cumplir esta con los plazos legales en la Convocatoria.

CARLOS MAINI  
Presidente

NATALIA TRAVAGLINO  
Secretaria

NOTA: Previsiones del Estatuto Social: Art. 36: Para participar en la Asamblea y actos Eleccionarios, es condición indispensable: a)- Ser Socio Activo. b)- Presentar el carnet social. e)- Estar al día con Tesorería. d) No hallarse cumpliendo sanciones disciplinarias y e) Tener seis meses como asociado. Art. 39: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados que se encuentran presente, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo Fiscalizador.

\$ 200 503682 Jul. 26 Jul. 27

**REDES DEL AGRO S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 2023 a las 9 horas, en la sede social de calle Zinni N° 1014 bis, Of. 5 de Rosario, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término;
- 3) Consideración sobre el balance y estado de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2023, los que se encuentran disponibles en la sede social para su análisis;
- 4) Evaluación y aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración sobre la capitalización de los aportes irrevocables integrados. Fijación de la prima de emisión. Aumento de capital.

NICOLAS PEIRE  
Vicepresidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para inscribir en el Libro de Asistencia la concurrencia, con no menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Asimismo, deberán manifestar si lo harán personalmente o por apoderado, quien al momento de presentarse deberá acreditar la representación, con facultades suficientes, con el instrumento pertinente.

\$ 250 503678 Jul. 26 Ago. 1

**CAYSER S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
(Primera y Segunda Convocatoria)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2022, a las diez (10) horas, en Primera Convocatoria y a las once (11) horas, en Segunda Convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, de calle Sarmiento N° 897, de la localidad de Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1° de la ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Vigésimo Primer Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2023.
- 3) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres (3) Ejercicios.
- 4) Consideración de la gestión cumplida y fijación de la remuneración por las tareas desempeñadas, durante el ejercicio, por el Directorio.
- 5) Considerar el destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2023.

CAÑADA ROSQUÍN, 27 de Julio de 2023.

LETY RITA C. BLANGETTI  
Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para dicho acto (Ley 19.550: Art. 238).

\$ 250 503699 Jul. 26 Ago. 2

**SERVICIOS COMUNALES S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
(1ra y 2da. Convocatoria)

Se convoca a los Sres. Accionistas de Servicios Comunales S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de agosto de 2023 a las 10:00 horas y a las 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en la calle Santa Fe 1214 Piso 2°, Oficina 3, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio y Fijación del número de

miembros del Directorio y Designación del directorio.

- 3) Otorgamiento de autorizaciones.

PABLO MAURICIO ZIMMERMAN  
Presidente

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en el domicilio antes indicado.

\$ 250 503701 Jul. 26 Ago. 2

**EMPRESA GENERAL URQUIZA S.R.L.****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a Reunión General Extraordinaria de Socios de Empresa General Urquiza SRL para el día 11 de Agosto de 2023, a las 13 horas, en calle Carrasco N° 1645 Rosario, Provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de la prórroga del Contrato Social. Modificación y/o adecuación Cláusula Segunda del Contrato Social.
- 3) Consideración del Aumento del Capital Social por \$9.900.000 hasta la suma de \$10.000.000 Modificación y/o adecuación Cláusula Tercera del Contrato Social.
- 4) Consideración del número de gerentes de la empresa y del plazo de duración en el cargo. Adecuación y/o modificación Quinta del Contrato Social.
- 5) Nuevo texto ordenado de las Cláusulas del Contrato Social de la sociedad.

ROSARIO, 11 de Julio de 2023.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Socios lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550.

\$ 250 503689 Jul. 26 Ago. 1

**ASOCIACION MUTUAL CUIDAR****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los Sres. Asociados de la Asociación Mutual CUIDAR a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Junio de 2023, a las 9,00 hs. En el local de calle 25 de Mayo 2197 de Santa Fe, a los efectos de considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de los Testimonios de Reglamento de Ayuda Económica Mutual con fondos propios, Reglamento de Ayuda Económica con fondos provenientes del ahorro de sus asociados y Reglamento de Gestión de Préstamos.
- 3) Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta.

JULIO A. CAUZZO  
Presidente

YAMILA GILL  
Secretaria

NOTA: Art. 37: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

\$ 135 503692 Jul. 25 Jul. 27

**PALAN S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
(Primera y Segunda Convocatoria)

Cítase en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a los señores accionistas de PALAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 2023, a las 17.00 y 18.00 horas respectivamente, en la sede social sita en calle Maipú 778 P. 1 de Rosario, a los fines de tra-



tar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de accionistas que firmarán el acta de la Asamblea junto con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos relacionados, correspondientes al ejercicio económico N° 26 iniciado el 10 de setiembre de 2016 y finalizado el 31 de agosto de 2017.
- 3) Destino de los resultados no asignados.
- 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2017 en exceso de los límites fijados en el art. 261 LGS.
- 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de quienes ocuparán dichos cargos por el término de 3 (tres) ejercicios.

NOTA: se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades comerciales.

\$ 250 503669 Jul. 25 Jul. 31

**ROSARIO BIO ENERGY S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convóquese a los accionistas de ROSARIO BIO ENERGY S.A., en Primera y Segunda convocatoria en forma simultánea, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Agosto de 2023, siendo la primera a las 11hs. y la segunda convocatoria a las 12hs, en la Sede de la Sociedad, Ruta A012, Km 47,5 de la Ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente, confeccione y firme el acta de la asamblea.
- 2) Consideración y tratamiento de la documentación prevista en el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550 (y modificatorias), correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y determinación de su destino.
- 4) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
- 5) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración.
- 6) Designación y remuneración del Síndico titular y un Síndico suplente.
- 7) Ratificación de la Asamblea de fecha 02 de Febrero de 2022.
- 8) Integración de Capital con resultados del ejercicio.

Nota I: conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el libro de asistencia. Asimismo quienes lo hagan de manera vinculada. Las comunicaciones se efectúan en el domicilio de la Sociedad, sito en Ruta A012, km 47,5 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10hs. a 17hs. El Directorio.

Nota II: La documentación mencionada en el punto 2° del Orden del día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en la Sede Social de la empresa, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10hs. a 17hs. El Directorio.

\$ 250 503643 Jul. 24 Jul. 28

**MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Primera y Segunda Convocatoria)**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Agosto de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria y una hora después de la fijada en segunda convocatoria, en el local social sito en calle Coronel Florentino Loza s/N° de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos,

Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 43 cerrado el 31 de Marzo de 2.023;

- 2) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 31 de Marzo de 2.023 y hasta la fecha de la presente Asamblea;
  - 3) Retribución de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
  - 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- SANTA FE, Julio de 2023

CARLOS ROBERTO OTRINO  
PRESIDENTE

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 22.903, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea.

\$ 400 503703 Jul. 24 Jul. 28

**BRIKET SOCIEDAD ANONIMA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de agosto de 2023 a las 17 horas, en el domicilio social de Ovidio Lagos 7245, Rosario, de conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elección de dos accionistas presentes para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
  2. Razones que llevan a la convocatoria en exceso del plazo legal. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nro.61 cerrado el 31 de marzo de 2023.
  3. Consideración de la gestión del Directorio.
  4. Tratamiento del Resultado del Ejercicio y consideración de las remuneraciones acordadas a los Directores con cargo al resultado del Ejercicio, conforme lo establecido. Consideración de los honorarios del Síndico.
  5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
  6. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
- ROSARIO, 17 de Julio de 2023.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un recibo bancario que acredite su depósito, en nuestra sede social, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo a los requisitos previstos en el Art. 238 del Decreto Ley N° 19.550 / 72.

\$ 250 503545 Jul. 21 Jul. 27

**FRIGORÍFICO LITORAL ARGENTINO S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA (1ra. y 2da. Convocatoria)**

Convocase a los Sres. Accionistas de FRIGORÍFICO LITORAL ARGENTINO S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de agosto de 2023 a las 15:00 horas en su primera convocatoria y a las 16:00 horas en su segunda, en la sede social de la Sociedad, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firma el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, los Cuadros Contables, Anexos y la restante documentación indicada en el artículo 234 de la Ley 19550, documentación toda relativa al ejercicios económicos número 49 concluido el 31 de Julio de 2022;
- 3) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio;
- 4) Modificación de los artículos 11, 12 y 13 del Estatuto Social referidos a la Administración y Representación;
- 5) Elección de nuevas autoridades;

NOTA: Se deja expresa constancia que para que los accionistas puedan tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o los certificados equivalentes, hasta tres días antes de su celebración, en el horario habilitado a tal efecto, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

\$ 250 503599 Jul. 21 Jul. 27

## CONTRATOS, ESTATUTOS, BALANCES, ETC.

### PYRAMIDAL S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION CONTRATO

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación por un día de la cesión de cuotas sociales y modificación al contrato social de PYRAMIDAL S.R.L. a saber:

1) Incorporación de Socios: Los socios Olivar Sebastián Anderson, argentino, D.N.I. 30.956.163, estado civil soltero, domiciliado en calle Balcarme 1006 (planta alta) de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-30956163-6, nacido el 30 de agosto de 1.984 y Sergio Omar Mansilla, argentino, D.N.I. 16.401.600, estado civil casado, domiciliado en calle Velez Sarsfield 3671 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-16401600-6, nacido el 29 de diciembre de 1.963, manifiestan que tal como está previsto en la cláusula Novena del Contrato Social, tienen resuelto ceder 500 (quinientas) cuotas sociales cada uno, de su propiedad de valor nominal \$ 100.- (Pesos cien) cada una, a los Sres German Alejandro Cristaldo Morales, D.N.I. 34.827.593, estado soltero, domiciliado en calle La paz 3955 – 3º piso – departamento N°12 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión arquitecto, C.U.I.T. 20-34827593-4, nacido el 31 de Enero de 1990; y Gonzalo Nahuel Dellizzotti, D.N.I. 35.707.072, estado soltero, domiciliado en Zona rural s/n de la localidad de Sauce Pintos, Provincia de Entre Rios, de profesión arquitecto, C.U.I.T. 20-35707072-5, nacido el 6 de Agosto de 1991. El precio total de cada cesión se fija en \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil) que los socios Olivar Sebastián Anderson y Sergio Omar Mansilla reciben en este acto de los Sres German Alejandro Cristaldo Morales y Gonzalo Nahuel Dellizzotti respectivamente, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago

2) Modificación al contrato social: a) Fecha de Constitución: 15 de marzo de 2023; b) Razón Social: UMBRAL S.R.L. c) Domicilio legal: Velez Sarsfield 3626 - Piso 2 – Departamento A de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; d) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público; e) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: de carácter público o privado. Mediante la construcción, reparación o refacción de toda clase de inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley N°13.512 (ley de propiedad horizontal); todo tipo de negocios relacionados con la construcción de obras públicas o privadas, civiles o militares, a través de contrataciones directas o licitaciones; Construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura de carácter público o privado. Ofrecerá servicios relacionados con la metodología BIM (Building Information Modeling). Podrá ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal; f) Capital social: \$ 200.000.- (Pesos doscientos mil), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una, suscriptas e integradas por los socios, o sea; Olivar Sebastián Anderson suscribe e integra 500 (quinientas) cuotas de valor nominal de \$ 100 (cien pesos) cada una, o sea la suma de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil), Sergio Omar Mansilla suscribe e integra 500 (quinientas) cuotas de valor nominal de \$ 100 (cien pesos) cada una, o sea la suma de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil), German Alejandro Cristaldo Morales suscribe e integra 500 (quinientas) cuotas de valor nominal de \$ 100 (cien pesos) cada una, o sea la suma de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil) y Gonzalo Nahuel Dellizzotti suscribe e integra 500 (quinientas) cuotas de valor nominal de \$ 100 (cien pesos) cada una, o sea la suma de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil); g) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios; h) Administración y Representación: en forma conjunta e indistinta por Olivar Sebastián Anderson, D.N.I. 30.956.163, a German Alejandro Cristaldo Morales, D.N.I. 34.827.593 y a Gonzalo Nahuel Dellizzotti, D.N.I. 35.707.072, quienes constituyen domicilio en el domicilio legal de la sociedad sito en calle Velez Sarsfield 3626 – Piso N°2 – Departamento A de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y duran en ejercicio de sus funciones tres (3) ejercicios económicos; i) Cierre de ejercicio económico: 31/10 de cada año.

\$ 350 503796 Jul. 27

### CUPEC S.R.L.

#### CONTRATO

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación por un día del contrato social de CUPEC S.R.L. a saber:

1) Socios: Iván Gabriel Wichorek, argentino, mayor de edad, D.N.I. 34.301.655, nacido el 2 de marzo de 1989, de estado civil casado, con domicilio en Juan del Campillo 3374 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público, CUIT 20-34301655-8; Francisco Patrizi, argentino, mayor de edad, D.N.I. 34.162.905, nacido el 24 de Enero de 1989, de estado civil casado, con domicilio en calle Alberdi 3831 de la ciudad de Santa Fe, provincia Santa Fe, de profesión Contador Público, CUIT 20-34162905-6; y Nicolás Cerruto, argentino, mayor de edad, D.N.I. 34.162.731, nacido el 25 de Noviembre de 1988, de estado civil casado, con domicilio en calle Pasaje Público 2361 de la ciudad de Santa Fe, provincia Santa Fe, de profesión Comerciante, CUIT 20-34162731-2.

2) Fecha de Constitución: 13 de julio de 2023

3) Razón Social: CUPEC S.R.L.

4) Domicilio legal: Juan del Campillo 3374 de la ciudad de Santa Fe. Domicilio administrativo-fiscal en calle Lavaise 2454 de la ciudad de Santa Fe

5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: a) el rolado, corte y soldado de caños, planchuelas, perfiles y metales en sus distintas formas. b) la venta al por menor y por mayor de materiales y accesorios derivados del procesamiento de dichos materiales, de cualquier material y en cualquiera de sus formas. Estas actividades podrán desempeñarse dentro y fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros

7) Capital social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil), divididos en 3.000 (tres mil) cuotas partes de un valor unitario pesos cien (\$ 100,00) cada una. El Sr. Iván Gabriel Wichorek, suscribe la cantidad de mil (1000) cuotas partes por un total de pesos cien mil (\$ 100.000,00); El Sr. Francisco Patrizi, suscribe la cantidad de mil (1000) cuotas partes por un total de pesos cien mil (\$ 100.000,00); y el Sr. Nicolás Cerruto y suscribe la cantidad de mil (1000) cuotas partes por un total de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

8) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios

9) Administración y Representación: en forma conjunta e indistinta por Iván Gabriel Wichorek, D.N.I. 34.301.655, Francisco Patrizi, D.N.I. 34.162.905, y Nicolás Cerruto, D.N.I. 34.162.731, quienes asumen el carácter de socios gerentes, y duran en ejercicio de sus funciones cinco (5) ejercicios económicos

10) Cierre de ej. 30/06 de cada año.

\$ 250 503795 Jul. 27

### ALBERTO CAMPOS S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación del siguiente edicto por el término de un día de 'ALBERTO CAMPOS S.A. s/ designación de autoridades, expediente N° 414 /2023.

Por Asamblea General Ordinaria los accionistas de ALBERTO CAMPOS S.A. de la localidad de Angélica, Pcia. de Santa fe, con fecha 30 de setiembre de 2022 se procedió a la recomposición del directorio con motivo del fallecimiento del director-presidente quedando conformado así: Directora Titular con cargo de Presidente: Graciela Teresa Garetto, DNI 5.947.627, CUIT 27-05947627-6, con domicilio en calle Leandro Alem 269 de la localidad de Angélica, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe y Director suplente: Germán Ezequiel Alberto, DNI 23.726.837, CUIT 20-23726837-8, con domicilio en calle 9 de Julio 122 de la localidad de Angélica, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe. El vencimiento del mandato operará el 31 de mayo de 2024.

Rafaela, 14 de julio de 2023 - Dra. Julia Fascendini - Secretaria

\$ 60 503792 Jul. 27

## **AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Gobernador

**C.P.N. Omar Ángel Perotti**

Vicegobernadora

**Dra. Alejandra Silvana Rodenas**

Ministro de Gestión Pública

**Marcos Bernardo Corach**

Ministra de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

**Sra. Celia Isabel Arena**

Ministro de Economía

**C.P.N. Walter Alfredo Agosto**

Ministro de Educación

**Prof. Víctor Debloc**

Ministro de Seguridad

**Sr. Claudio Brilloni**

Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

**C.P.N. Silvina Patricia Frana**

Ministra de Salud

**Dra. Sonia Felisa Martorano**

Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología

**Méd. Vet. Daniel Aníbal Costamagna**

Ministro de Desarrollo Social

**Farmacéutico Danilo Hugo José Capitani**

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

**Abog. Juan Manuel Pusineri**

Ministro de Cultura

**Sr. Jorge Raúl Llonch**

Ministra de Ambiente y Cambio Climático

**Sra. Erika María de Luján Gonnet**

Ministra de Igualdad, Género y Diversidad

**Abog. María Florencia Marinaro**